

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

1342. CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y MELIASAMARO S.L.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Convenio Urbanístico para desarrollo del Sector S-01 y adquisición de terreno en Sector S-05, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500221 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO,INNO,TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Asamblea

Número

Fecha 04/12/2025

Entidad: ES-B5021548-4 (MELIASAMARO S.L.)

Fecha de formalización: 16/12/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de diciembre de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte